

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCOLEA DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Se publica la Resolución de Alcaldía núm. 119 de fecha 23 de junio de 2023 por la que se aprueban los nombramientos de Tenientes de Alcalde, del tenor literal siguiente:

Tras las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose constituido la nueva Corporación Local el pasado día 17 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

DISPONGO,

PRIMERO.- Nombrar tenientes de alcalde a los siguientes concejales y concejales:

Primer Teniente de Alcalde, doña Ana Belén Serrano García.

Segunda Teniente de Alcalde, doña Davinia Casero Ortiz.

Tercer Teniente de Alcalde, don Isidro Robles Gómez.

SEGUNDO.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución, correspondiendo a los nombrados sustituir en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, a este alcalde en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo titular.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos; entendiéndose aceptados tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde dicha notificación no hacen manifestación expresa ante esta Alcaldía de que no los aceptan.

CUARTO.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Anuncio número 2247